BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 23, fecha: jueves, 02 de Febrero de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALMOGUERA

SEGUNDA FE DE ERRATAS BASES PRUEBAS SELECTIVAS DE OFERTA EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO PUBLICO.

319

En el BOP núm 247, de fecha 30 de Diciembre de 2022, se publican las Bases de las Pruebas selectivas correspondientes a la Oferta excepcional de estabilización de Empleo Público, del Ayuntamiento de Almoguera.

En el BOP núm 5 de fecha 9 de enero de 2023, se publica la Fe de erratas de las bases pruebas selectivas de oferta excepcional de estabilización de empelo público, del Ayuntamiento de Almoguera.

SE SUPRIME EL APARTADO PRIMERO DE LAS BASES Y DE LA FE DE ERRATAS PUBLICADAS EN EL BOP N.º 5 DE FECHA 9 DE ENERO DE 2023, DENOMINADO: OBJETO Y CUESTIONES GENERALES.

SE REDACTA UN NUEVO APARTADO PRIMERO, DENOMINADO: OBJETO Y CUESTIONES GENERALES, que dice así:

PRIMERA: OBJETO Y CUESTIONES GENERALES.

Estas Bases tienen por objeto establecer las normas reguladoras de la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad, con carácter excepcional y por una única vez por el sistema de concurso libre de méritos, de las plazas que se

indican a continuación, vacantes en la Plantilla de personal del Ayuntamiento de Almoguera (Guadalajara), correspondientes a la oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal de larga duración, de acuerdo con lo establecido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

Personal Laboral:

Denominación actual	VÍNCULO	Nº plazas	Sistema selectivo
Auxiliar Administrativo y Archivo	Laboral	1	Concurso
Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Laboral	10	Concurso
Guardería	Laboral	1	Concurso
Encargado/a de la Vivienda de Mayores	Laboral	1	Concurso

La jornada laboral será:

- Auxiliar Administrativo y Archivo: Jornada a tiempo Parcial. 30 horas/semana, distribuidas de lunes a viernes.

- Auxiliar Ayuda a domicilio:

PLAZAS	JORNADA DIARIA	JORNADA SEMANA
PRIMERA	3 horas	15 horas
SEGUNDA	2 horas	10 horas
TERCERA	4,41 horas	22 horas
CUARTA	5,86 horas	29,30 horas
QUINTA	5 horas	25 horas
SEXTA	4,2 horas	21 horas
SÉPTIMA	4 horas	20 horas
OCTAVA	2,92 horas	14,6 horas
NOVENA	2,59 horas	13 horas
DÉCIMA	2,68 horas	13,5 horas

- Guardería: Jornada a tiempo Parcial. 25 horas /semana, distribuidas de lunes a viernes.

- Encargado/a de vivienda de mayores: Jornada a tiempo completo. 40 horas/semana, distribuidas de lunes a domingo, librando dos días/semana.

Las retribuciones de la plaza serán las indicadas en la plantilla de Personal.

Con objeto de evitar que la utilización de modos de expresión no sexista ocasione alguna dificultad perturbadora añadida para la lectura y comprensión del presente texto, se hace constar expresamente que cualquier término genérico referente a personas, como opositor, aspirante, trabajador, funcionario, etc. debe entenderse en sentido comprensivo de ambos sexos.

Almoguera, 31 de enero de 2023. El Alcalde. Luis Padrino Martínez